

## **DECRETO ALCALDICIO - Nº**

003925

Casablanca,

2 1 OCT 2013

VISTOS:



1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **DANIEL CUETO MIRANDA**, Cedula de Identidad N° 11.359.497 - 7, Auxiliar, Grado 18°, viaje a la ciudad de Valparaíso, por el día 21de Octubre del 2013, con motivo de traslado de alumnos de programa Betas.-

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **DANIEL CUETO MIRANDA**, Cedula de Identidad N° 11.359.497 - 7, Auxiliar, grado 18°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar por el día 21 de Octubre del 2013, la suma de \$ 14.752 (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante Genzález

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

/ JVB





## **SOLICITUD DE VIÁTICO**

Apellido Paterno	CUETO
Apellido Materno	MIRANDA
Nombres	DANIEL ENRIQUE
Cédula de Identidad	11.359.497-7
Grado	18
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO A VALPARAÍSO DE ALUMNOS DEL PROGRAMA BETAS (TRASLADO ENTRE LAS 08.30 HRS. Y LAS 15.30 HRS.)
Lugar	VALPARAÍSO
Fecha	21 DE OCTUBRE DEL 2013
Valor viático	\$14.752
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$14.752

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

JOSE

Nombre y firma j

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):